

Lunes, 9 de junio de 2008

2006.- Notifíquese. f) Dra. M. Flor Pazmiño, Jueza.

Particular que llevo a su conocimiento por los fines legales pertinentes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.

Ab. Mario Lasso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
AC/61178/f

R. DEL E.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA ROY ROBERT CAJAS CRUZ Y CARMITA MERIZU GUERRERO PALACIOS
EXTRACTO
JUIICIO: EJECUTIVO NRO. 623-2006-DR-C.M.
ACTOR: DR. JHON IGNACIO CASTRO CARDENAS EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO M.M. JARAMILLO ARTEAGA S.A.
DEMANDADOS: ROY ROBERT CAJAS CRUZ Y CARMITA MERIZU GUERRERO PALACIOS Y NARCISA ELIZABETH CAJAS CRUZ
OBJETO: PAGOPORUNPAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$10.000.-) ESTO ES POR EL CAPITAL INTERESES COSTAS PROCESALES Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABOGADO DEFENSOR
TRAMITE: EJECUTIVO
CUANTIA: ONCE MIL DOLARES USD \$ 11.000.-
CASILLERO JUDICIAL NRO. 2586 PERTENECIENTE AL DR. JHON CASTRO
PROVIDENCIA:
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 14 de Julio del 2006, las 14h19.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Suplente mediante oficio Nro. 012-DDP-JAR, de 24 de Enero del 2005 y en virtud del sorteo realizado en la respectiva ofi-

que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores.- Certifico.
Juana Cevallos G.
Secretaria
Hay firma y sello
AC/61176/s

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A SRA. PATIÑO RODRIGUEZ NANCY CRISTINA, DE LA DEMANDA EJECUTIVA, QUE SIGUE EN SU CONTRA EL BANCO DEL PICHINCHA C.A.
ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA C.A. DEMANDADO: SRA. PATIÑO RODRIGUEZ NANCY CRISTINA. TRAMITE: EJECUTIVO
JUIICIO: No.0924-2006-MS. CUANTIA: USD 7.000.-
DOMICILIO JUDICIAL No.499 DEL DR. CARLOS PEÑA CARRASCO
PROVIDENCIA: JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 12 de Octubre del 2006, 15h38.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley, razón por la cual se la admite al trámite ejecutivo. En consecuencia a la demandada señora Nancy Cristina Patiño Rodríguez, pague al actor la cantidad demandada en el término de tres días o propongan excepciones dentro del mismo término. Cítese a la demandada señora Nancy Cristina Patiño Rodríguez, en el lugar que se indica en la demanda, para lo cual envíese suficiente despacho a la Sala de Citaciones. Tómesese en cuenta la casilla judicial señalada por la parte actora. Agréguese la documentación adjunta. Notifíquese. f) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Jueza.
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 19 de mayo del 2008, 14h25. Atento a lo solicitado, de conformidad con el jura-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUPRASOLUTION S.A.

La compañía SUPRASOLUTION S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001934 de 05 JUN. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno.- Selección y colocación de personas altamente calificado dentro de todos los campos profesionales, así como el manejo de personal y nómina por todas las formas legales permitidas.....

Quito, 05 JUN. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR060600c



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FORESTFARMS S.A.

La compañía FORESTFARMS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001882 de 30 MAY. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La producción, explotación e implementación agrícola, pecuaria, forestal, florícola, piscícola y a la comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de productos, maquinaria e insumos agropecuarios.....

Quito, 30 MAY. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR060600c02

00015